COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

ADENDA Nº 01

Licitación por Concurso de Ofertas (Ad Referéndum) Nº 43/2018
"ADQUISICION DE VEHICULO UTILITARIO PARA LA DIRECCIÓN MATERIAL BÉLICO"
ID: 354609

1) **Se modifica algunos puntos del Pliego de Bases y Condiciones en la Sección I; Sección III; Sección IV; Sección V y Sección VII; quedando como sigue:**

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Los datos de la licitación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

QUEDA COMO SIGUE:

IAO 2	Los fondos para la presente Contratación por Vía de la Excepción, se encuentran previstos en el **Sub Grupo: 550 (Equipos Militares y de Seguridad)**, asignado a la Fuerzas Armadas de la Nación para el **Ejercicio Fiscal 2018**, correspondiente al **Tipo de Presupuesto (2)** (Presupuesto de programa de acción), **Programa (16)** Competitividad e Innovación-Material Bélico, **Subprograma (3)** Control, Producción y Comercialización e Material Bélico, **Unidad Responsable (7)** Dirección de Material Bélico, con Fuente de Financiamiento FF10 (Recursos del Tesoro). **El presente llamado es Ad referéndum y está sujeto a la Reprogramación Presupuestaria correspondiente a la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2018.**
IAO 10	**La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano:** ***[SI]*** **En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento:** ***[SI]***
IAO 13	Se **considerarán** ofertas alternativas ***[NO]***
IAO 14.4	La edición de Incoterms es: ***[NO APLICA]***
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: ***[NO APLICA]***
IAO 18.1 (a)	Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, mediante el formulario incluido en la Sección VI, "Formularios" **[SI]** El oferente de no ser el fabricante de los vehículos ofertados deberá presentar certificados emitidos por la fábrica o por el representante oficial de la Marca en el Paraguay, donde indique que el oferente es la autorizada en la República del Paraguay de proveer los vehículos de la marca ofertada (en caso de copia deberá ser autenticado por escribanía publica).
IAO 19.1	El plazo de validez de la oferta será de 60 (sesenta) días contados a partir de la presentación de ofertas.
IAO 20.2 (f)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días calendarios a partir de la apertura ofertas.
IAO 21.1	Además del original, el oferente deberá presentar ***1 (una) copia*** de la oferta.
IAO 22.1	Las ofertas serán presentadas por el Sistema de: ***un solo sobre cerrado.***
IAO 33.2	Se solicitará Muestras ***[NO].***
IAO 42.1	La adjudicación se dará a conocer por Nota vía ***FAX y/o correo electrónico,*** a cada Oferente dentro de los 5 días posteriores a la firma de la Resolución de Adjudicación. ***Será suficiente prueba de recibido el acuse del fax y/o correo electrónico.***

CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE – DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Jefatura
*****

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS
1) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

QUEDA COMO SIGUE:

Requerimientos Adicionales:
El oferente deberá presentar, de no ser el fabricante de los vehículos ofertados, los siguientes certificados emitidos por la fábrica:
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para el territorio de la República del Paraguay.
Certificado de Garantía de fábrica por 1 año o 100.000 kilómetros.
Certificado de Garantía emitido por el representante para la de Provisión de Servicio de Mantenimiento y provisión de insumos por los primeros 30.000 Km. (treinta mil kilómetros), incluyendo mano de obra, así como la totalidad de aceites y filtros necesarios para cada cambio fijado por el fabricante, mientras dure la garantía.
Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.
Listado de talleres y centros autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos.

2) Plan de Entrega (Bienes)

QUEDA COMO SIGUE:

El plazo de entrega de los bienes será de diez (10) días calendarios**,** contabilizados a partir de la de recepción Orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

SECCIÓN IV.
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

QUEDA COMO SIGUE:

CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será de un (1) año o 100.000 km como mínimo.
CGC 28.5	El plazo para reparar los bienes o reemplazar los servicios será: cinco (5) días calendarios, contados a partir de la fecha de la no recepción de los mismos. Independientemente, se remitirá una Nota de Reclamo al Proveedor y será comunicada a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe.

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N°

QUEDA COMO SIGUE:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **354609**

SECCIÓN VII. ANEXOS
ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.		
6. Certificado de Garantía emitido por el fabricante de un (1) año o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra.		

OBSERVACION: Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones, que no hayan sido modificados por la presente adenda siguen invariables y con plena vigencia.

CENTRO FINANCIERO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES COMANDO EN JEFE JEFATURA REPUBLICA DEL PARAGUAY

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My INT - Jefe Dpto UOC N°1 "Comando en Jefe"